



NOTA DE PRENSA

El Consejo General de Enfermería destina más de dos millones de euros para fomentar la investigación, la formación y la digitalización de los colegios de Enfermería

- **El CGE destina 750.000€ al fomento de la investigación enfermera, 600.000€ para formación continuada y 337.000 euros para impulsar la digitalización de los colegios provinciales de Enfermería.**
- **Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, hace hincapié en que el objetivo de estas ayudas es la financiación de proyectos, actividades o iniciativas que promuevan la investigación enfermera en el seno de los colegios provinciales, con el fin último de incrementar la calidad de vida de los pacientes y mejorar los servicios asistenciales.**
- **En todos los casos las ayudas se canalizan a través de los colegios provinciales de Enfermería, que deberán estar al corriente de pago con el CGE y tienen de plazo hasta el 30 de junio de 2025 para remitir la documentación exigida en cada tipo de ayuda a la secretaría general del Consejo General de Enfermería.**

Madrid, 22 de enero de 2025.- La promoción de la investigación y la formación enfermera son dos de las líneas prioritarias del Consejo General de Enfermería (CGE), por lo que acaba de anunciar la apertura de una convocatoria de ayudas directas dirigidas a los colegios provinciales de Enfermería por un valor total de 1.350.000€. (750.000 para investigación y 600.000 destinados a la formación). En esta convocatoria también se incluye una partida de 337.000€ para fomentar la digitalización, a la que se suman otros 200.000€ para el desarrollo de una herramienta de comunicación que el CGE va a implementar en todo el territorio nacional y otros 300.000€ para que los colegios más pequeños puedan mejorar sus servicios a sus colegiados.

Estas ayudas se reparten de forma proporcional entre todos los colegios de Enfermería en función de su número de colegiados. En todos los casos se canalizan a través de los colegios provinciales de Enfermería, que deberán estar al corriente de pago con el CGE

y tienen de plazo hasta el 30 de junio de 2025 para remitir la documentación exigida en cada caso a la secretaría general del Consejo General de Enfermería.

Investigación

En el caso de las ayudas a la investigación, al igual que en años anteriores, el CGE dedica un total de 750.000€ destinados a todas las actividades relacionadas con la investigación que se desarrollen durante todo este año 2025, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Como explica Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, "estas ayudas están orientadas a la financiación de proyectos, actividades o iniciativas que promuevan la investigación enfermera en el seno de los colegios provinciales, con el fin último de incrementar la calidad de vida de los pacientes y mejorar los servicios asistenciales. En el Consejo General de Enfermería apostamos de manera integral por fomentar la investigación enfermera como fuente de crecimiento de nuestra profesión. Para continuar avanzando con criterios científicos en los cuidados de la población resulta fundamental apostar por la investigación como motor de cambio, fomentando proyectos e investigaciones que mejoren la calidad de vida de los pacientes y de los profesionales".

Así, los colegios de Enfermería podrán aplicar los fondos para organizar actos científicos -congreso, jornadas, talleres...-, crear comisiones de investigación, elaborar revistas científicas propias o suscribirse a otras externas, proporcionar el acceso a bases de datos científicas de pago, publicar libros científicos, financiar estudios o cátedras de investigación, conceder becas de investigación entre sus colegiados, ayudas para patentes y prototipos de herramientas u organizar premios de investigación, entre otros.

Estas ayudas suponen un tercio de los dos millones y medio de euros anuales dedicados única y exclusivamente a la investigación enfermera, de las que se beneficiarán los colegios provinciales y toda la profesión enfermera a través de diferentes convocatorias, a las que se suman las que también se conceden a asociaciones y sociedades científicas o a los enfermeros que cursen estudios de doctorado.

Además, dentro de esta partida de investigación, el CGE también va a subvencionar el 50% de la inscripción anticipada (la establecida a fecha de 28 de febrero) al congreso del Consejo Internacional de Enfermeras que se celebrará en Helsinki (Finlandia) en junio de 2025. Estas ayudas se otorgarán sólo para la cuota de inscripción al congreso, quedando al margen cualquier otro concepto como viajes, traslados y hospedaje. Si bien, esta subvención es compatible con cualquier otra con la misma finalidad, pero con diferente concepto. Los colegios provinciales serán los encargados de elaborar un listado con los solicitantes de estas ayudas de su territorio. Tendrán hasta el 15 de mayo para remitir toda la documentación a la secretaría general del CGE.

Formación

En el caso de las ayudas a la formación, el CGE destina a este concepto un total de 600.000€, que también se distribuirán de forma proporcional entre los 52 colegios

provinciales en función del número de colegiados. En este caso, los fondos se podrán destinar a subvencionar cualquier actividad formativa dirigida al desarrollo de la formación enfermera de los colegiados/as de enfermería, elaborada e impartida por el Instituto Superior de Formación Sanitaria (ISFOS), rama de formación de la Organización Colegial de Enfermería. Eso incluye todas las actividades formativas realizadas con ISFOS durante todo este año 2025, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

“Con estas ayudas a la formación nuestro objetivo es fomentar y promover la formación continuada y el consecuente desarrollo profesional entre los enfermeros, así como facilitar a los Colegios de Enfermería la financiación necesaria para el fomento de la formación entre sus colegiados y colegiadas para que nuestros profesionales siempre tengan actualizados sus conocimientos para prestar los mejores cuidados a la población”, ha destacado el presidente de las más de 345.000 enfermeras españolas.

Digitalización

Al igual que ya se hiciera el año pasado, para este 2025 se ha incluido una partida de 337.000€ para la promoción de la digitalización de la que podrán beneficiarse todos los colegios provinciales.

Tal y como se establece en el protocolo fijado para estas ayudas, están destinadas “a la financiación de proyectos e iniciativas que promuevan la digitalización y/o la transformación digital, con el fin de mejorar la eficiencia en los procedimientos, la automatización de procesos, la multioperatividad y, en general, la optimización en la conectividad a las nuevas tecnologías de la información usando las potencialidades de estas tecnologías para mejorar aspectos tales como la atención no presencial y la integración asistencial”.

Así, se podrán solicitar para la digitalización documental del patrimonio bibliográfico de los colegios de enfermería, para recursos informativos necesarios para el control y gestión documental, para la gestión de redes sociales, para implementar medidas de ciberseguridad o para procesos que contribuyan a la recopilación y el análisis de datos (*Data Intelligence*).

A de este capítulo se suman otros 200.000€ que el CGE va a destinar al desarrollo de una herramienta de comunicación en la que cada colegio provincial tendrá su propio espacio personalizable para relacionarse, de forma directa, con sus colegiados y mostrar sus servicios.

Fondo de compensación

Finalmente, para fomentar la inversión y la eficiencia de aquellos colegios de enfermería con un menor número de colegiados, los presupuestos del CGE destinan 300.000€ al fondo de compensación intercolegial. Se trata de una partida destinada a aquellos colegios que cuenten con menos de 3.000 colegiados a fecha de 1 de enero de 2025, al objeto de financiar proyectos que mejoren la productividad de la entidad que redundará

en un mejor servicio a sus colegiados en aras de una mayor promoción y defensa de sus derechos como profesionales.

Como en el resto de casos, las actividades subvencionables podrán realizarse a lo largo de todo 2025, si bien la solicitud y la documentación requerida en las bases ha de presentarse antes del 30 de junio de 2025.